

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: HOSPITALILLO, 10.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

## HABLAR POR HABLAR.

Bueno será que pongamos también nosotros el paño al púlpito y echemos, como cada hijo de vecino, nuestro cuarto á espaldas en el maremagnum de las conversaciones de puerta de calle, que, quieras que no quieras, traen revuelto el cotarro del mundo, porque no hemos de estar mano sobre mano, sin decir esta boca es mía, cuando anda la gente quitándose la palabra de la boca, haciendo cada cual de su capa un sayo.

Esto de hablar como descosidos es ya moneda corriente, y no hay alma de cántaro que no se nos suba á las barbas y escupa por el colmillo, y eche las campanas á vuelo sobre si fué ó sobre si vino, soltando la tarabilla venga ó no venga á pelo, que cada cual tiene en la punta de la lengua un discurso de cajón con muchas razones de pié de banco que arden en un candil para que todos podamos vivir á la sopa boba.

El quid está en que «velis nolis» quede siempre la nuestra sobre el hito y pueda cada quisque arrimar el áscua á su sardina, que, en resumidas cuentas, la ocasion la pintan calva y entre bobos anda el juego.

Aquí todo bicho viviente quiere llevar su gato al agua y hacer su agosto, porque aún cuando el dinero anda por las nubes, la cosa es que no cae por la chimenea, y hay que hacer el diablo á cuatro para no quedarse en la estacada, que eche usted por donde quiera, de tejas abajo, oros son triunfos y no hay más cera que la que arde.

No seré yo el que ponga las manos en el fuego sobre si somos ó no somos hombres de pelo en pecho, pues si bien es verdad que lo mismo somos para un fregado que para un barrido, es cosa de clavo pasado que en esta baraunda, en que todo va manga por hombro, nadie tiene pelillos en la lengua.

Es verdad que no hemos inventado la

pólvora, aunque acerca de este punto echemos las cuentas del Gran Capitan, pues no hay quien no tenga «in pectore», como si dijéramos, entre ceja y ceja, que no es oro todo lo que reluce; pero si no podemos levantar el dedo, porque, al fin, no nos llega la camisa al cuerpo y cualquiera nos tose, el que ménos, más listo que Cardona, corta un pelo en el aire.

Y no hay que andarse por las ramas; la lengua es la que tiene la sarten del mango. Se puede decir que ella cobra el barato, sin perjuicio de que andemos con la lengua por el suelo. Parece que, por juro de heredad, se ha apropiado el derecho de ser señora de horca y cuchillo, como si no hubiera que hacer en el mundo más que hablar por los codos, contarle los pelos al diablo y andar en un pié como las grullas.

No solo se habla á tontas y á locas, que es lo mismo que hablar por boca de ganso, porque á la vuelta lo venden tinto, y ahí están los periódicos en los que se escribe cálamos corrientes, es decir, con los piés. Esos correveidiles suelen bailar al són que les tocan; pero tienen siempre la masa hecha vinagre, y á lo mejor se les vuela el frasco, porque no se les cuece el pan, y los dedos se les antojan huéspedes, y á cada triqui-traque andan á la greña, tiran de la manta y adios mi dinero; esto es una olla de grillos.

Clara está que la razon anda á salto de mata, y que la verdad se queda con un palmo de narices; pero vaya V. á ponerle puertas al campo. Tirios y troyanos se tiran los trastos, no se paran en pelillos, se ponen de vuelta y media, arman la de San Quintin y hay que alquilar balcones para oírlos, porque en eso de más eres tú todos tienen pico de oro; «plus minusve», este es el pan de cada día.

Siempre está la pelota en el tejado, porque unas veces por fas y otras por nefas arde Troya que no se muerden la lengua; y ¡qué demonio! cada uno quiere arrimar el áscua á su sardina y llevar su gato al agua, y que otro cargue con el mochuelo,

## LA SESION DEL AYUNTAMIENTO.

## II.

Sobre las sesiones ordinarias no puede haber duda alguna en ninguna de sus circunstancias.

Las extraordinarias son de dos clases: preceptuadas por la ley, ó accidentales. Las primeras deben celebrarse con todo el rigor legal en citaciones y plazos; las segundas, bien sean ordenadas por el Alcalde ó Gobernador, bien pedida por la tercera parte de concejales, ó bien exigidas por grande é imperiosa necesidad, no exigen tantas solemnidades, pues el espíritu de algunos artículos de la ley parece que las exime de ellas.

El artículo 102 dice que las convocatorias para las sesiones extraordinarias se harán con un día de anticipación por lo menos, á no ser «en los casos de urgencia». Es decir que en casos de mayor urgencia puede el alcalde citar con menos anticipación que un día, solamente con el tiempo necesario para reunirse.

Ahora bien, si para estas sesiones extraordinarias de necesidad, que no están preceptuadas en la ley, no se reúne la mayoría de concejales que exige el art.º 104 ¿debe celebrarse la sesión?—La respuesta no cabe duda, debe ser afirmativa. Al conceder la ley que el alcalde pueda anticipar la convocatoria, es que quiere que la sesión se celebre inmediatamente; porque si hubiera de dilatarse dos días más, al tenor del segundo párrafo del art.º 104, entonces ¿qué se había conseguido?

Y prueba de ellos es, que la ley somete lo acordado en esta sesión á la ratificación de la más próxima, dice que no se podrá tratar en ella más que de los asuntos que se hayan tratado en la citación.

Como norma general de todo lo que llevamos dicho copiaremos los dos artículos siguientes de la Ley Municipal.

Art. 101. «Los trámites de instrucción y discusión no servirán nunca de excusa á los Ayuntamientos para dilatar el cumplimiento de las obligaciones que las leyes les imponen».

Art. 171. «No podrá ser suspendida la ejecución de los acuerdos dictados en asuntos, de la competencia de los Ayuntamientos, aún cuando por ellos y en su forma se infrinjan algunas de las disposiciones de esta ley, ú otras especiales, salvo lo dispuesto en el último párrafo del artículo 169.»

El último párrafo del art.º 169, dice que

se podrán suspender los acuerdos en caso de incompetencia, perjuicio de los intereses generales ó peligro de orden público.

De modo que no puede ser más amplio el criterio de la ley para que siempre y en todo caso, aun faltando á ciertas prescripciones legales, de la municipal ó especiales, puedan los concejales y el ayuntamiento, ejercitar su iniciativa dentro de las funciones que les están encomendadas.

**SECCION OFICIAL**

## OBISPADO DE CARTAGENA.

Siendo muy importante atender á la conservación de los templos parroquiales, á la mira de evitar desperfectos que exigirían después grandes dispendios de muy difícil realización; ordenamos que los fabriqueros de las parroquias y adyutrices de esta Diócesis, dispongan oportunamente un reconocimiento pericial en los tejados de los respectivos templos, avisándonos de su resultado, con informe de las existencias con que cuente cada fábrica, para adoptar en su vista las providencias que sean del caso.—Murcia 15 de Julio de 1879.—El Obispo.

**NOTICIAS LOCALES.**

Se ha concedido licencia para baños al Teniente de Alcalde Sr. Calvo y á los Regidores Sres. Fontes y Piqueras.

La Tenencia del Sr. Calvo le corresponde interinamente desempeñarla á D. Gerónimo García Ruiz.

Ausentándose los médicos municipales D. Ignacio Gomez y D. Antonio de la Peña, quedan encargados de sustituirles en sus distritos D. Miguel Baró y D. Diego Gomez.

Nuestro amigo el registrador de la Propiedad D. Juan Diez de Revenga ha sido jubilado y le ha reemplazado en el mismo cargo su hijo D. Benigno Diez y Sanz.

Nuestro querido amigo D. Andrés Baquero Almansa, ha sido nombrado académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, á propuesta de los eminentes literatos Sres. Fernandez y Gonzalez y Fernandez-Guerra.

Dámosle la más completa enhorabuena por tan merecida distinción.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, agricultura é industria, encarga á los expositores de esta provincia que hayan obtenido medalla de oro en el certámen de París, y no la hubieran recogido, lo hagan á la mayor brevedad.

En reunion de los accionistas del Teatro, fueron elegidos para la comision de los mismos, en reemplazo de D. Pascual Abellan, D. Pedro Diaz Garcia, y en el de D. Blas Perez Lopez, D. Pedro Maceres.

El Tribunal de oposicion para las escuelas vacantes ha sido nombrado en la forma siguiente:

D. José de la Peña y D. Vicente Perez Callejas como individuos de la Junta, Don Fernando Morote y D. Lorenzo Pausa como profesores de la Escuela Normal, D. José Calvo como catedrático del Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza, y D. Pascual Martinez Palao como maestro de escuela pública. El Inspector de primera enseñanza és vocal nato en todos los jurados de esta clase.

Han ingresado en la cárcel pública de esta capital, los cuatros niños que estaban en la correccion acusados de varios robos.

En Santomera, tres individuos que estaban jugando con una arma de fuego, tuvieron la desgracia de que se disparara, hiriendo gravemente á un niño de tres años, que cerca de ellos estaba muy tranquilo.

Segun el sorteo hecho en el Senado, en la primera renovacion le corresponde salir al Conde de Campillos y en la segunda á los Sres. Guirao y Pedreño.

Ha salido de Madrid para la Mancha el diputado Sr. Gonzalez Conde.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, acaba de dar á luz el «décimo quinto» libro, que es el mes de Febrero del «Año Cristiano;» novísima version castellana de la obra del P. Juan Croisset, refundida y adicionada con el «Santoral Español», por D. Antonio Bravo y Tudela, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

La novedad de esta obra consiste en que lleva el «Martirologio» completo á la cabeza de cada dia; en que está adicionada con el «Santoral Español», y en que es la edicion mas barata que se conoce.

## REMITIDO.

Amigo Tornel: Perseverando en mi propósito, y para el solo objeto de restablecer la verdad, diré dos palabras.

Desde el momento en que surgió, dentro del partido constitucional, la consabida escision, que he lamentado, por mas que nunca le diese otros alcances que los que en sí tiene, comprendí que las recriminaciones y anatemas que se lanzasen, habrian de producir un afecto contrario, entre personas de buen juicio y recto criterio.—Los hechos han venido á darme la razon.

Tanto el Sr. Sagasta, como otros hombres muy importantes y de respetabilidad, han sentido lo que ha pasado, pero á ninguno de ellos se le ha ocurrido que «por el acto indicado», incurriesen en censuras, ni mucho menos que estuviesen fuera del partido esos señores que lo han realizado, habiendo declarado, como declararon previamente y del modo mas solemne, que continuaban dentro de la misma religion, rindiendo culto á los principios, y homenaje á dicho Sr. Sagasta que los personificaba.

Haya mas calma y prudencia en todos y no le preocupe al amigo Antonio, el lugar que en su dia ocupen unos y otros, pues que todos lo tienen señalado con arreglo á sus méritos y capacidad.

Y si para cuando ese dia llegue, se presentasen «que no faltarán», algunos aventureros mal avenidos en todos los partidos, pidiendo plaza para desalojar de sus puestos, á los que de muy antiguo les tienen tomados, entonces, vive Dios, que á ninguno habrá de faltar el valor para arrojarles de nuestro campo, y hacer que se administre exacta justicia, dándose á cada uno lo que sea suyo.—Es preciso que mutuamente nos correspondamos, que huyamos de todo «realismo» y que nos fijemos mas en la idea que es inmutable.—No hablo mas claro, tanto porque con lo dicho basta y sobra, cuanto porque no quiero ser cómplice de las inconveniencias que se cometen por los que en vez de conciliar los ánimos, procuran, sin quererlo, excitar las malas pasiones en provecho de nuestros adversarios.

UNION, UNION, Y UNION.

Tal es el lema que lleva escrito en su conciencia, su afectísimo,

H. LUMERAS CASTRO.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTOS DE HOY.**—San Francisco Solano y Santa Cristina.—Ayuno.

**VELA Y ALUMBRADO.**—Está hoy en las iglesias de Madre de Dios y Capuchinas.

En la primera por

DON ALBERTO PAGAN,  
misas de media en media hora,

Y en la segunda por

DOÑA CATALINA RIPOL SANCHEZ,  
misas de hora.

Se descubre á las 8 y se reserva á las 6 y media.

**Cultos.**—Continúa la novena del Apóstol Santiago en su propia iglesia de esta ciudad á las 6 y media de la tarde, y el día 25 por la mañana á las 6 será la función, en la que predicará el Sr. D. José Ferrer.

Este día estará la vela y alumbrado.

—Solemne novenario á Maria Santísima de los Remedios, en su templo de la Merced de esta ciudad. Dará principio el día 23 de Julio del presente año a las cuatro y media de la tarde, y continuando los siguientes días festivos a la misma hora. Todos los días predicará un Misionero apostólico, elogiando á la Santísima Virgen, y comparándola con los atributos siguientes; primer día, «Como cedro», símbolo de su fortaleza,

**COSAS VÁRIAS.****CANTARES.**

Ven acá falsa y re falsa,  
falsa, te vuelvo á decir,  
el día que me vendiste  
¿cuanto te dieron por mí?

Del jardín salen las rosas,  
de la marina los peces,  
de mi corazón traiciones  
para tí que las mereces.

Tienes nubes como el cielo,  
mareas como la mar,  
mudanzas como los vientos,  
y luego te ha de pesar.

**PENSAMIENTOS.**

Facilmente se detiene un río en su origen, pero cuando por su alveo se desliza, difícilmente lo atravesamos: así son las pasiones.

—La ambición de dominar los entendimientos, es la peor de todas las ambiciones.

—Los malos ejemplos son mas dañosos que los crímenes.

—La indulgencia para con el vicio es una conspiración peligrosa para la virtud.

—Le impunidad alienta al malvado y hace decaer el espíritu de los buenos.

—Los grandes ríos, los árboles corpulentos,

las plantas saludables, las gentes honradas, no nacen al acaso, sino para ser útiles á las gentes.

*Solucion á la charada anterior.*

**E-CO-NO-MO.**

OTRA.

La prima y la segunda  
son de la lana,  
por la prima y tercera  
el pez se clava;  
y el marinero  
al todo por los mares  
le tiene miedo.

**ANUNCIOS.****ROBUSTIANO DELGADO,  
PROFESOR DENTISTA.**

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle del Contraste, número 5.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

**CORTINAS DE MADERA,** de la fabrica de Tomás Blanco de Valencia, único depósito en Murcia en la carpintería de Antonio Lopez Chacon, calle de Santa Catalina número 6. Son preferibles á todas por su clase y baratura.

**NUEVO TALLER DE MARMOLISTA**

DE JOSÉ IRLES,

calle de Ruiperez, (antes Mulas), núm. 4. Murcia.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de ofrecer á este respetable público cuantos objetos se le pidan de marmol de las fábricas y canteras de Macael, como son: lápidas sepulcrales, blancas y negras de marmol Beljica de primera clase, mausolcos, escaleras macizas y sencillas, lavabos, baños, pilas bautismales, idem para agua bendita, agua-maniles, fuentes, jardineras, repisas, pavimentos, chimeneas, fregaderos, morteros, tabletería labrada y sin labrar, y cuanto se quiera concerniente al ramo de marmolería.

La obra que se le encargue sujeta á medida fija se confeccionará con suma exactitud y premura.

Los precios serán muy arreglados como podrán juzgar las personas que le honren con su confianza.

**MUEBLES DE LUJO**

DE

**JOSÉ MARIA CALLEJAS,**  
12, SOCIEDAD, 12.

Imp. de EL DIARIO DE MURCIA, Hospitalillo, 10.